

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

## INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2019

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 segundo párrafo de la Ley Federal de Austeridad Republicana; del numeral sexto del Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana, el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR), entidad paraestatal de la Administración Pública Federal con carácter de Centro Público de Investigación, perteneciente al ramo 38 bajo la coordinación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), presenta su Informe de Austeridad Republicana correspondiente al ejercicio de 2019.

### I. EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

En 2019 el ejercicio del presupuesto fiscal del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. ascendió a 432.2 millones de pesos, cifra mayor en términos reales del 2.8% con relación al presupuesto ejercido de 2018. La variación porcentual se debe principalmente a un mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales y Gasto de operación. No se asignaron recursos para Gasto de Inversión en los ejercicios de 2018 y 2019.

En **Servicios Personales** se registró un incremento real en el gasto ejercido del 1.1% respecto al ejercicio del año previo, atribuible básicamente a los siguientes factores:

- Actualización del tabulador salarial con vigencia a partir del 1 de enero de 2019 en sus tres segmentos de personal: académico, administrativo y de apoyo y el personal de mando.
- De conformidad con las medidas de previsión salarial, se contó con la autorización por conversión y promoción de plazas del personal académico, actualización del monto de la despensa para los servidores públicos de mando, actualización a las prestaciones socioeconómicas para el personal académico, administrativo y de apoyo con vigencia a partir del 1 de enero de 2019; así como la actualización al tabulador de sueldos y salarios del 1% al 3% de los niveles bajos del personal académico y del personal administrativo y de apoyo.
- De manera extraordinaria, la entidad recibió apoyo presupuestal con carácter no regularizable a través de una ampliación líquida, para atender la presión de gasto de fin de año, la cual permitió atender también algunos compromisos pendientes relativos al contrato colectivo de trabajo.



Las erogaciones en **Gasto de Operación** fueron superiores en términos reales en un 12.7% con relación al ejercicio anterior, debido principalmente a recursos adicionales destinados al pago de materiales y suministros para el mantenimiento y rehabilitación de edificios, así como para gasto en combustibles para uso de camiones para el transporte del personal y vehículos para salidas al campo. De igual forma, fueron destinados mayores recursos para cubrir el incremento en precios y tarifas en servicios relativos a gastos de telefonía, energía eléctrica y de servicios de limpieza, así como para atender necesidades de gasto para el mantenimiento de edificios, vehículos y maquinaria.

En **subsidiros** se registró un menor gasto ejercido del 15.5% en relación con el ejercicio de 2018, debido que se asignó en 2019 un menor presupuesto fiscal en este concepto de gasto.

En lo que respecta a **Gasto de Inversión**, la entidad no ejerció recursos presupuestarios por los correspondientes ejercicios de 2018 y 2019.

## II. MEDIDAS TOMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2019 publicados el 27 de febrero 2019, el Memorándum del 3 de mayo 2019 emitido por el Titular del Ejecutivo Federal, y la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada el 19 de noviembre 2019, el CIBNOR, en concordancia con lo anterior el CIBNOR aplicó las siguientes medidas:

### En Servicios personales:

Al cierre del ejercicio de 2018 la estructura ocupacional autorizada se componía de la siguiente manera en comparación al cierre del año de 2019

Nivel	Autorizada 2018	Autorizada 2019	Variación
De mando	31	26	5
Científico y Tecnológico	350	350	0
Administrativo y de Apoyo	72	72	0

La variación consistió en el traspaso de cinco plazas de mando al ramo 23 en el año de 2019, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 1 del Memorandum del 3 de mayo de 2019 emitido por el Titular del Ejecutivo Federal, cubriendo la reducción del 20% aplicada en el PEF 2019.

Durante el ejercicio 2019, conforme a lo establecido en el artículo 13 del PEF 2019 no hubo la creación de nuevas plazas.

Respecto a incrementos salariales, se aplicaron de acuerdo con lo autorizado, del 3.35% para el personal científico, tecnológico, administrativo, de apoyo y de mando; así también del 1% al 3% para el personal de menores ingresos, lo cual representó sólo mantener el poder adquisitivo respecto del año 2018.

### **En Gasto de Operación:**

#### Servicio Telefónico Convencional

- Se promovió el uso de medios electrónicos en sustitución de llamadas telefónicas, tales como correo electrónico, sesiones con equipos de videoconferencias, y plataformas de comunicación para video conferencias y comunicación digital.
- Se Utilizaron redes sociales como complemento a la comunicación telefónica.

#### Servicio de Telefonía Celular

- Se procedió a la cancelación de los contratos de telefonía celular existentes, generando ahorro en este concepto de gasto.

#### Servicio de Impresiones

- Se optimizó el uso de comunicación impresa, sustituyendo el envío de documentos impresos para hacerlo vía electrónica a través de imágenes escaneadas, por lo que se disminuyó significativamente el uso de fotocopiadoras y el consumo de papel.
- Se implementó el uso de correo electrónico como de medio de comunicación interno, disminuyendo la impresión de oficios circulares, formatos y avisos diversos.

#### Servicio de Mensajería

- Se canalizó el envío de documentos vía servicio de mensajería, a través de la asignación de un área específica a efecto de evitar el abuso en el uso de este servicio, enfatizando al uso de este, solo en casos de verdadera necesidad.

#### Servicio de energía eléctrica

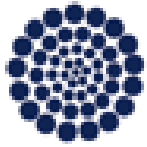
- Durante las temporadas de otoño, invierno y parte de la primavera, se mantienen desconectados los equipos de aires acondicionados de los edificios y solo se mantienen en operación solo aquellos que son necesarios para el cuidado de organismos vivos.

### III. IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS MEDIDAS

- Con atención al numeral 1 del Memorándum del 3 de mayo de 2019 emitido por el Titular del Ejecutivo Federal, se redujo en un 20% el presupuesto fiscal para el personal de mando de la entidad.
- En el gasto de operación se tuvo una reducción real en relación con lo ejercido del ejercicio anterior del 22.0% en telefonía celular, del 17.4% en gastos de mensajería, el 19.7% en asignaciones destinadas para el pago de servicios de fotocopiado, entre otras.
- A pesar de medidas adoptadas por la entidad para mantener o reducir los consumos en energía eléctrica y combustibles, no se reflejan ahorros en el presupuesto, debido a los incrementos en precios y tarifas.

### IV. TEMPORALIDAD DE LOS EFECTO DE LOS AHORROS.

Las medidas aplicadas son permanentes en el ejercicio del gasto público federal y se coadyuva a que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**CIB** Centro de  
Investigaciones  
Biológicas  
del Noroeste

UNIDAD DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

## **V. DESTINO DEL AHORRO OBTENIDO**

Los ahorros obtenidos en el ejercicio 2019 derivados de las medidas aplicadas, fueron reorientados y destinados a cubrir otras necesidades de gasto de carácter prioritario para la entidad, indispensables para dar continuidad en su operación a efecto de evitar poner en riesgo el logro de los objetivos y metas institucionales.

En el ejercicio 2019 fueron autorizadas a la entidad, transferencias compensadas de recursos según adecuaciones presupuestarias con folios 2019-38-900-240 y 2019-38-900-402, con el fin de disponer de suficiencia presupuestaria en las partidas de gasto 31101 energía eléctrica, 26102 combustibles y lubricantes y 27101 vestuario y uniformes respectivamente.

## **VI. POSIBLES MEJORAS A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA**

A efecto de cumplir con los objetivos indicados en el artículo 3 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, y con atención a los principios y criterios en materia de austeridad, racionalidad y eficiencia; en el CIBNOR se seguirán aplicando medidas que permitan reducir al mínimo indispensable el suministro de bienes y la contratación de servicios, a efecto de generar ahorros en el gasto público, pero manteniendo la operación de la entidad, sin afectar sus objetivos y/o metas institucionales.

La Paz, Baja California Sur; a 13 de noviembre de 2020

Atentamente

**C.P. Martha Verónica González Velázquez**  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas